





1. OBJETO	2
2. ALCANCE.....	2
3. REFERENCIAS.....	2
4. DESARROLLO DEL PROCESO	2
4.1 Definición y aprobación de Política de Calidad	2
4.2 Difusión de la Política de Calidad	3
4.3 Revisión y mejora de la Política de Calidad	3
5. ESPECIFICIDADES POR CENTRO	3
6. REGISTROS.....	4
7. INDICADORES	4
8. RESPONSABILIDADES.....	4
9. GRUPOS DE INTERÉS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
10. CONTROL DE CAMBIOS	5
11. ANEXOS	5

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Dirección Unidad de Calidad	Vicerrectorado de Profesorado e Investigación	Rectorado
		
Mª Olga Castelao Naval	Eva María Icarán Francisco	Mª Rosa Sanchidrián Pardo
Fecha: 08/01/2024	Fecha: 08/01/2024	Fecha: 08/01/2024

 Universidad Europea VALENCIA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	EDICIÓN 06
	PC. 1.1 DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	

1. OBJETO

Determinar la sistemática empleada para el diseño, revisión, y seguimiento de la Política y los objetivos de calidad en la Universidad Europea de Valencia (en adelante, Universidad).

2. ALCANCE

Es de aplicación a la Universidad en su conjunto, en especial a las enseñanzas oficiales dando soporte a la cultura de calidad de la institución.

3. REFERENCIAS

- Misión, Visión y Valores de la Universidad Europea de Valencia
- Plan Estratégico de Calidad
- Política de Calidad de la Universidad

4. DESARROLLO DEL PROCESO

4.1 Definición y aprobación de Política de Calidad


Para la elaboración de la Política y Objetivos de Calidad, se toma como referencia las líneas estratégicas de la Universidad, así como la Misión, Visión y Valores de la Universidad, junto con la misión de la Unidad de Calidad.

Para la elaboración de la Política de Calidad se toma en consideración a los distintos grupos de interés que conforman la Universidad: claustro, personal de administración y servicios, estudiantes, egresados y empleadores.

La Unidad de Calidad presenta una propuesta de Política de Calidad, que debe ser aprobada por el Comité de Dirección.

Una vez aprobada, para asegurar su vigencia, la Política de Calidad es ratificada anualmente en el Comité de Garantía de Calidad, órgano transversal de la Universidad que actúa como vehículo de comunicación interna y en el que están representados todos los grupos de interés, detallado en el PC 12.2 Análisis y Mejora.

Para hacer efectiva la Política de Calidad, la Unidad de Calidad establece el Plan Estratégico de Calidad que integrará los objetivos de calidad, estableciendo las principales líneas de acción y los indicadores de seguimiento. Este plan de acción se revisa de forma anual para evaluar su nivel de cumplimiento.

 Universidad Europea VALENCIA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	EDICIÓN 06
	PC. 1.1 DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	

4.2 Difusión de la Política de Calidad

La Política de Calidad aprobada se publica en la página web de la Universidad, así como la web de cada Centro para su difusión a los distintos grupos de interés, tal y como se relaciona en el PC 2.1 Información Pública y Rendición de Cuentas y en el PC 12.1 Revisión del Sistema y Control Documental.

Cada Centro será responsable de comunicar, difundir y hacer efectiva la Política de Calidad de la Universidad en sus respectivas Juntas y Áreas correspondientes.

4.3 Revisión y mejora de la Política de Calidad

Al menos, una vez al año, se presentan los resultados de la implantación de la Política de Calidad en el Comité de Garantía de Calidad, en el que participan los distintos grupos de interés, tal como se describe en el procedimiento PC 12.2 Análisis y Mejora. En esta reunión se verifica la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC), asegurando el cumplimiento de la Política y los objetivos de calidad. Del mismo modo, analiza la pertinencia de establecer un plan de acción para la mejora de su implantación, si fuera el caso.

La revisión de los retos estratégicos de la Universidad llevará a una revisión, a su vez de la adecuación de la Política de Calidad en su totalidad para garantizar que sigue alineada con los valores y la misión de la Universidad.

Esta Política aplica de forma transversal a todos los departamentos y centros. Cualquier área o grupo de interés puede promover la modificación o actualización de la Política de Calidad de la Universidad. Para ello, una vez identificada la modificación se comunicará a la Unidad de Calidad para que proceda a la evaluación de la propuesta.

5. ESPECIFICIDADES POR CENTRO

Escuela de Arquitectura y Politécnica

No aplica

Facultad de Ciencias Sociales


No aplica

Facultad de Ciencias de la Salud

No aplica

Escuela de Doctorado e Investigación

No aplica

 Universidad Europea VALENCIA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	EDICIÓN 06
	PC. 1.1 DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	

6. REGISTROS

NOMBRE	RESPONSABLE DE LA CUSTODIA
Política de Calidad	Unidad de Calidad
Plan Estratégico de Calidad	Unidad de Calidad

7. INDICADORES

El seguimiento de la revisión de la Política de Calidad se realiza desde la Unidad de Calidad, en el Comité de Aseguramiento de Calidad.

No aplica indicadores.

8. RESPONSABILIDADES


RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE TAREA
Unidad de Calidad	Presentar propuesta de Política de Calidad Desarrollar el Plan Estratégico de Calidad Realizar seguimiento de los Objetivos de Calidad Difundir la Política de Calidad
Comité de Dirección	Aprobar la Política de Calidad
Responsables de Centro	Difunde la Política de Calidad en sus áreas respectivas

9. GRUPOS DE INTERÉS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Responsable de Centro es responsable de promover y comunicar la Política de calidad en los diferentes mecanismos que la Universidad tiene implementados, según se desarrolla en el procedimiento PC 12.2 Análisis y Mejora.

La Política de Calidad se ratifica anualmente en el Comité de Aseguramiento de Calidad, donde estarán presentes los estudiantes, personal docente y no docente.

La sociedad en general conocerá de la Política de Calidad a través de la web del título y del Centro.

 Universidad Europea VALENCIA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	EDICIÓN 06
	PC. 1.1 DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	

10.CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
01	12/12/2012	Versión Inicial: Identificación del proceso en la organización y elaboración del procedimiento.
02	30/05/2016	Actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad
03	25/04/2018	Actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad
04	29/10/2021	Actualización SGIC
05	13/05/2022	Sustitución de la denominación “garantía” por “aseguramiento” atendiendo al nuevo modelo AUDIT (versión 2018) y “PGC” por “PC”.
06	08/01/2024	Actualización del proceso

11.ANEXOS

No aplica